Factura: 001-002-000057796

20201701051P00223

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701051P00223

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (16:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINS LEON ARTHUR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103481867	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711866372	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREA CRESPO CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714594629	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEVILLA LEDERGERBER BERNARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056344	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	URZAR ESPINOSA IÑIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707480449	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CALDERÓN

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	92.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701051P00223
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (16:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA

51 Notaría

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA Nº:	20201101061P00223
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2020, (16:47)
OTORGA:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS GUASNAVAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

2020 17 01 051 P00223

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ARTHUR GUILLERMO PINS LEÓN

FRANCISCO XAVIER VASQUEZ MANZANO

A FAVOR DE:

CARLOS JAVIER LARREA CRESPO

BERNARDO JOSÉ SEVILLA LEDERGERBER

IÑIGO URIZAR ESPINOSA

CUANTIA: $ 92,00

(Dl 2 copias)

FACTURA #

M.L.M

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE FEBRERO de dos mil veinte, ante mí, Notario Público Quincuagésimo Primero del cantón Quito, Doctor **MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS,** comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor Arthur Guillermo Pins León, soltero, con cédula de ciudadanía cero uno cero tres cuatro ocho uno ocho seis siete, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Av. Shyris y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, teléfono cero nueve nueve ocho ocho

tres cuatro cero uno dos, correo electrónico apins@treicreatividad.com; y, Francisco Xavier Vásquez Manzano con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho ocho seis tres siete dos, casados con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Avigiras y Guayacanes, lote ciento noventa y siete, Urb. Jardines de Amagasi, Edficio Maroze dos, piso tres, teléfono cero dos tres dos ocho cuatro nueve seis uno, correo electrónico; panchisco0124@gmail.com; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** el señor Carlos Javier Larrea Crespo, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco nueve cuatro cino dos ocho de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Luis Mideros S dos guion doscientos ocho y del Establo; teléfono cero nueve nueve uno cuatro sesi cero seis tres dos; correo electrónico carlosjlarrea@gmail.com; el señor Bernardo José Sevilla Ledergerber, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cinco seis tres cuatro cuatro de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Ignacio Bossano E diez guion cincuenta (E10-50); teléfono dos cuatro seis cuatro nueve ocho nueve; correo electrónico bsasesores@yahoo.com; Iñigo Urizar Espinosa, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro cinco cero cuatro cuatro nueve de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle José Cuero y Caicedo S/N y Mariana de Jesús, Pillagua, parroquia de Cumbayá teléfono dos oho nueve siete dos cinco seis; correo electrónico inigoue@hotmail.com;quienes convienen en suscribir el presente instrumento; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en donde queda señalado, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por haberme presentado sus cedulas de ciudadanía cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema

Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante que me presentan, Doy Fe; y, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores Arthur Guillermo Pins León, soltero y Francisco Xavier Vásquez Manzano, casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor el señor Carlos Javier Larrea Crespo, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, Bernardo José Sevilla Ledergerber, de estado civil casado; y, el señor Iñigo Urizar Espinosa, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto el señor Arthur Guillermo Pins León que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Octavo del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva, el veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, se constituyó la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US$ 400,00); **b)** La Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a los socios Arthur Guillermo Pins León y Francisco Xavier Vásquez Manzano para ceder una parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, según

Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN.-** Los señores Arthur Guillermo Pins León, y Francisco Xavier Vásquez Manzano, ceden y transfieren a favor de los señores Carlos Javier Larrea Crespo, Bernardo José Sevilla Ledergerber e Iñigo Urizar Espinosa, una parte de las participaciones que cada uno poseen en el capital social de la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: el señor Arthur Guillermo Pins León, posee doscientas (200) participaciones, de las cuales cede, dieciséis (16) participaciones a favor del señor Carlos Javier Larrea Crespo, diez (10) participaciones al señor Bernardo Sevilla Ledergerber y treinta (30) participaciones a favor del señor Iñigo Urizar Espinosa; por su parte, el señor Francisco Xavier Vásquez Manzano, posee doscientas (200) participaciones, de las cuales cede, dieciséis (16) participaciones a favor del señor Carlos Javier Larrea Crespo, diez (10) participaciones al señor Bernardo Sevilla Ledergerber y diez (10) participaciones a favor del señor Iñigo Urizar Espinosa. Las referidas transferencias se hacen por el valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,00) que se encuentran pagados en su totalidad. Cada participación tiene un valor de un dólar americano. - **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios, por sus propios derechos, aceptan las transferencias hechas a favor suyo, así mismo, manifiestan estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía: **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los cedentes autorizan a los cesionarios para que, de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de los cesionarios.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el

libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos; así como también, notificará de este acto a la Superintendencia de Compañías y obtendrá la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA- **SÉPTIMA; RAZONES.-** El señor Notario Décimo Octavo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La minuta se halla firmada por el Abogado Carlos Larrea Crespo con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil nueve guion novecientos sesenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que queda incorporada al Protocolo de la Notaría a mi cargo con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-

SR. ARTHUR GUILLERMO PINS LEÓN
C.C. 0903481867

SR. FRANCISCO XAVIER VASQUEZ MANZANO
C.C. 1718[illegible]637-2.

Notaría 51
Dr. Marco Navas Suasnavas

SR. CARLOS JAVIER LARREA CRESPO
C.C 1714574528

SR. BERNARDO JOSÉ SEVILLA LEDERGERBER
C.C. 1708056344

SR. IÑIGO URIZAR ESPINOSA
C.C. 1707450449

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TREICREATIVIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 03 días de febrero de 2020, en las oficinas ubicadas en la Av. De Los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA., Arthur Guillermo Pins León, dueño del 50% y Francisco Xavier Vásquez Manzano, dueño del 50%, del capital social de la compañía. Los socios presentes son dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA..

Preside la sesión el señor Arthur Guillermo Pins León y actúa como secretario el Gerente General, señor Francisco Xavier Vásquez Manzano.

Los socios presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios Arthur Guillermo Pins León y Francisco Xavier Vásquez Manzano, para que cedan parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA..

Seguidamente el Presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día.

1. Respecto del primer y único punto del orden del día se resuelve, por unanimidad, autorizar a los socios Arthur Guillermo Pins León y Francisco Xavier Vásquez Manzano, para que cedan parte de las participaciones que

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51
Notaría
DR. MARCO VINICIO QUASNAÑAS

poseen en el capital social de la compañía TREICREATIVIDAD CIA. LTDA., a favor de los señores: Carlos Javier Larrea Crespo, Bernardo José Sevilla Ledergerber e Iñigo Urizar Espinosa, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Arthur Guillermo Pins L.	Carlos Javier Larrea Crespo	16
Arthur Guillermo Pins L.	Iñigo Urizar Espinosa	30
Arthur Guillermo Pins L.	Bernardo José Sevilla Ledergerber	10
Francisco Xavier Vásquez M.	Carlos Javier Larrea Crespo	16
Francisco Xavier Vásquez M.	Bernardo José Sevilla Ledergerber	10
Francisco Xavier Vásquez M.	Iñigo Urizar Espinosa	10

Se autoriza expresamente al Gerente General para que emita los certificados de participaciones correspondientes y anule los anteriores, así como para que inscriba este acto en el Registro Mercantil del cantón Quito

A las 17h30 se levanta la sesión.

Arthur Guillermo Pins León
PRESIDENTE
SOCIO

Francisco Xavier Vásquez Manzano
SECRETARIO
SOCIO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 03 de ENERO del 2020, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **TREICREATIVIDAD CIA. LTDA.**, autorizó expresamente a los señores Arthur Guillermo Pins León y Francisco Xavier Vásquez Manzano, para que cedan una parte de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, dé acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Arthur Guillermo Pins L.	Carlos Javier Larreá Crespo	16
Arthur Guillermo Pins L.	Iñigo Urizar Espinosa	30
Arthur Guillermo Pins L.	Bernardo José Sevilla Ledergerber	10
Francisco Xavier Vásquez M.	Carlos Javier Larrea Crespo	16
Francisco Xavier Vásquez M.	Bernardo José Sevilla Ledergerber	10
Francisco Xavier Vásquez M.	Iñigo Urizar Espinosa	10

Francisco Xavier Vásquez Manzano
GERENTE GENERAL
TREICREATIVIDAD CÍA. LTDA.

Quito, 03 de FEBRERO del 2020

Notaría 51
DR. MARCO NAVAS GUAGNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103481867

Nombres del ciudadano: PINS LEON ARTHUR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINS ARTHUR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON MARIA SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 205-300-19755

205-300-19755

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 010348186-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FINS LEÓN
ARTHUR GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FINS ARTHUR ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEÓN MARÍA SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-09

V4443V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 SE
0030 - 132
0103481867

FINS LEÓN ARTHUR GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA CUMBAYÁ
ZONA 6

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE DEBES SUFRAGAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi [illegible] devuelvo al interesado en [illegible] fojas.

Quito, a 10 FEB 2020

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51 Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711886372

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ESPINOZA PAOLA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: VASQUEZ TEOFILO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANZANO LUZ MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-300-19778

207-300-19778

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento y validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171188637-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ MANZANO
FRANCISCO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PAOLA PATRICIA
VELEZ ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ TEOFILO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO LUZ MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

9908 M — 0208 - 128 — 171188637-2

VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

PARROQUIA LA CONCEPCIÓN

ZONA 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al document
presentado ante mí y que he devuelvo al interesado
en 1 fojas

Quito, a 10 FEB 2020

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51 Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714594528

Nombres del ciudadano: LARREA CRESPO CARLOS JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ HOLGUIN MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: LARREA ENRIQUE XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRESPO FABIOLA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-300-19801

207-B00-19801

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171459452-8

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LARREA CRESPO CARLOS JAVIER

2019

CUARTA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
ey Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documen
resentado ante mí y que he devuelto al interesado
n fojas.

Quito, a 10 FEB 2017

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

51 Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708056344

Nombres del ciudadano: SEVILLA LEDERGERBER BERNARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALVARADO TAMARA E

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: SEVILLA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEDERGERBER MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-300-19825

206-300-19825

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708056344

Nombre: SEVILLA LEDERGERBER BERNARDO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-300-28617

206-300-28617

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170805634-4
SEVILLA LEDERGERBER
BERNARDO JOSE
PICHINCHA
QUITO
CASADO
TAMARA E.
CONOCIMIENTO ALFABETO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEDERGERBER MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0010 M
0010 - 270
1709986344
SEVILLA LEDERGERBER BERNARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 9

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y luego de cotejarlo devuelvo al interesado.
En fojas

Quito, a 10 FEB 2020

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Iñigo Urizar

Número único de identificación: 1707450449

Nombres del ciudadano: URIZAR ESPINOSA IÑIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MORA BOWEN MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: URIZAR RAMON

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: ESPINOSA MARGARITA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 204-300-19850

204-300-19850

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

1. La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde la fecha de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a certifica@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

170745044-9

CIUDADANIA

URIZAR ESPINOSA

IÑIGO

PICHINCHA

QUITO

1980-07-08

ECUATORIANA

M

CASADO

MARIA CLARA

ESPINOSA MORA BOWEN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

V034V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: URIZAR RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA MARGARITA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2013

6039 M

6005 - 354

170745044

URIZAR ESPINOSA IÑIGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JRV

...TARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
...acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de l...
...y Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al document...
...resentado ante mí ... devuelvo al interesado
...n 1 fojas

Quito, a 13 FEB 2020

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

Factura: 001-002-000049478

20181701018D01310

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701018D01310

ACTO O CONTRATO:
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2018, (10:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711886272	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	*

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA*	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA CINCUENTA Y PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

51 Notaría

DR. MARCO BRAS GUAMANI

TREICREATIVIDAD CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho

Señor(a)
VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TREICREATIVIDAD CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PINS LEON ARTHUR GUILLERMO
VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TREICREATIVIDAD CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1711886372

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701018D01310
Factura No.: 001-002-000049478

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, Notario(a) DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711886372 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TREICREATIVIDAD CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mi, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificación: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Firmado digitalmente por GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-BCE, l=QUITO, serialNumber=0000[illegible], cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Fecha: 2018.07.27 [illegible]

Notaría
DR. MARCO NARIS SUASNAVAS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792891310001
RAZÓN SOCIAL: TRECREATIVIDAD CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRECREATIVIDAD
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES; PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. Shyris Numero: N32-218 Intersección: Eloy Alfaro Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Edificio Parque Central Piso: 8 Oficina: 804 Carretera: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Al Frente al parque La Carolina Telefono Domicilio: 022561808 Email: fvasquez@trecreatividad.com Celular: 0998634012

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno serán obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	0

Código: RIMRUC201800240243 4
Fecha: 06/11/2018 12:03:44 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 96 Acta 61

En SANTA ISABEL Provincia de AZUAY
hoy día 01-08 de NOVIEMBRE del dos mil DOCE
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** FRANCISCO XAVIER VALDIVIEZ MAURANO
nacido en QUITO el 04 de ENERO de
19 80, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO
con Cédula Nº 171155047-3 domiciliado en QUITO de estado civil SOLTERO hijo de TEOFILO ABRAHAM VASQUEZ
y de ANA MARGARITA MAURANO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PATRICIA VALLEJO ESPINOSA
nacida en CUENCA el 15 de ABRIL de
19 80, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
con Cédula Nº 010142703-0 domiciliada en CUENCA de estado civil SOLTERA hija de JAIME TEODORO VALLEJO
y de ANA PATRICIA ESPINOZA
LUGAR DEL MATRIMONIO: SANTA ISABEL **FECHA:** 10 DE NOVIEMBRE DEL 2012
En este matrimonio contrajeron 0 ha. ... hij. ... Bienes ...

OBSERVACIONES:
OCTUBRE 29 1811

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....
con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de
Jefe de Oficina

La sociedad conyugal, judicialmente establecida de los contrayentes del presente matrimonio, ha declarado mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. ..... de ..... de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. ..... de ..... de
Jefe de Oficina

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

N° de certificado: 207-200-04467
207-200-04467

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá verificarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4. Reformatoria Art. 53.
Vigencia del documento 3 ver/ciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entre@registrocivil.gob.ec

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 10 FEB 2020

Notaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2 Acta 4

En Quito Provincia de Pichincha
hoy día 27 de Enero del dos mil Trece
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS JAVIER LARREA CRESPO
nacido en Quito Pichincha, el 20 de Mayo
19 80, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado
con Cédula Nº 1711911528 domiciliado en Quito, de estado civil soltero, hijo de Eduardo Javier Larrea y de Teresa Lucía Crespo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA RUIZ HOLGUIN
nacido en Quito Pichincha, el 28 de Septiembre
19 86, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecta
con Cédula Nº 0502647893 domiciliado en Quito
civil soltera, hija de Carlos Eduardo Ruiz y de María Teresa Holguín
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA 27 Enero 2013
Es este matrimonio legítimo o no... hij... nacen ... llevad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN QUITO.- De fecha, 24 de febrero del 2017, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS JAVIER LARREA CRESPO con MARIA GABRIELA RUIZ HOLGUIN.- Documento que se archiva con el Nº. 2017-333. Quito, 13 de marzo del 2017. Sticker Nº. 340811. NUI: 2017-120191. V.V.

Jefe de Oficina

Los separados conyugal, judicialmente establecido de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarado mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

Jefe de Oficina

ANOTACIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: TORRES VÁSQUEZ MARCOS ANTONIO

Nº de certificado: 186-165-70477
186-165-70477

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en http://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE.
Vigencia del documento 3 días hábiles a 0 meses desde el día en que se emitió. El uso de este documento es de responsabilidad de quien lo recibe.

TRIGÉSIMA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad elevada en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí. Se devuelve al interesado.
Quito, a 30 ENE 2018
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO
Notaría

República del Ecuador

Notaría

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1

51 Notaría

Factura: 001-002-000027925

20161701002P01171

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P01171

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUÍDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE FEBRERO DEL 2016 (12:08)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIRIZAR ESPINOSA INIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702436448
ESPINOSA MORA SOMER MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714160380

OBSERVACIONES:	3 COPIAS

Dra. Paola Delgado Loor

LICDA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Señora notaria

Nosotros ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA y MARIA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriano respectivamente, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, por nuestros propios derechos, y hábiles para contratarnos y obligarnos, respetuosamente comparecemos ante usted y formulamos la siguiente petición.

De la partida de matrimonio que acompañamos, vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio en la ciudad de Barcelona, país España, el día 10 de abril del 2008. Con fecha 14 de agosto del 2008 se inscribe el acta de matrimonio en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Regulación mediante resolución jurídica dictada por la asesoría jurídica de Pichincha.

Señora Notaria al tenor de lo que dispone el artículo siete, numeral trece de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, comparecemos y solicitamos se sirva proceder a dar trámite a nuestra irrevocable resolución de disolver la sociedad conyugal de gananciales habida como consecuencia de nuestro matrimonio.

De conformidad con la norma ya mencionada que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos se sirva disponer el reconocimiento de nuestra firma y rubricas impuestas al pie de la solicitud.

Nos ratificamos que trascurrido el plazo de diez días determinados en la norma ya señalada, acudiremos ante su autoridad para de consuno y viva voz ratificar nuestra decisión de declarar disuelta la sociedad conyugal de gananciales.

Señalamos como domicilio para posteriores notificaciones el casillero judicial No.2582 y designamos como nuestro defensor al Dr. Rodrigo Álvarez a quien facultamos desde ya concluir este trámite y solicitar la correspondiente copia protocolizada del acta para su inscripción en el Registro Civil.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA

MARIA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN

Dr. Rodrigo Alvarez
MAT.10302

NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

Notaría
Dr. Marco Antonio Guaña Navia

Factura: 001-002-000027241

20161701002D01843

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D01843

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) IÑIGO URIZAR ESPINOSA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707450449, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714182250, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede QUEDAN CONVOCADOS LOS COMPARECIENTES A LA AUDIENCIA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EL DÍA 29/FEB/2016 A LAS 09:00 AM., és(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2016, (15:41).

IÑIGO URIZAR ESPINOSA
CÉDULA: 1707450449

MARIA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN
CÉDULA: 1714182250

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO — Tomo 7 Pág. 197 Acta 2597

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE AGOSTO del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, acuerda la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: IÑIGO URIZAR ESPINOSA nacido en QUITO PICHINCHA el 09 de JULIO de 1980 de nacionalidad ESPAÑOLA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. DNI-4809547 domiciliado en LUCA-13-17-ESPAÑA de estado civil SOLTERO hijo de RAMON URIZAR y de MARGARITA ESPINOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN nacida en QUITO PICHINCHA el 09 de ABRIL de 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. PAS.1714162250 domiciliada en LUCA-13-17 BARCELONA de estado civil SOLTERA hija de FERNANDO GONZALO ESPINOSA y de CONSUELO DEL ROCIO MORA BOWEN

LUGAR DEL MATRIMONIO: BARCELONA ESPAÑA FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2008

En este matrimonio reconocieron a su hij[illegible] llamad[illegible]

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA ASESORIA JURIDICA DEL REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL No.2597, TIKET Nro.6780 SIN ENMENDADURAS.-ga

FIRMAS: Iñigo Urizar — M. Clara Espinosa

CERTIFICO

Que la presente copia es fiel del original que reposa en el archivo de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Fecha [illegible] Responsable [illegible]

ENE 2010

CERTIFICADOS — COPIA INTEGRAL — [illegible]

10 - 1958408

NOTARIA 51 — DR. MARCO NAVAS GUASHIMA

ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CÓNYUGES ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA Y MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, LUNES VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a las nueve horas, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores **ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA Y MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; quienes comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el numeral Décimo Tercero del artículo Décimo Octavo de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de Noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes en forma libre y voluntaria, de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notaria Segunda de este Cantón doy fe pública, por lo cual se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges **ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA Y MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN**, que se contrajo en virtud del matrimonio celebrado en Barcelona, España, el diez de abril del año dos mil ocho, inscrito el catorce de agosto del año dos mil ocho, Tomo 7, Página 197, Acta 2597. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo la Notaria en unidad

de acto, de todo lo cual doy fe. Quedan autorizados los comparecientes para que las copias de esta diligencia, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser sub inscrita en el Registro Civil correspondiente, así como de ser el caso en los Registros Mercantiles y de la Propiedad Cantonales.-

f) ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA

C.C. No. 1707450449

f) MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN

C.C. No. 1714162250

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA Dra. Paola Delgado Loor Quito - Ecuador

51 Notaría DR. MARCO JAVIER BUENAVER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170745044-9

APELLIDOS Y NOMBRES
URIZAR ESPINOSA INIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARÍA CLARA ESPINOSA NORA BOWEN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ARQUITECTO
V3344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIZAR RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARGARITA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

Iñigo Urizar

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
041 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO 1707450449
URIZAR ESPINOSA IÑIGO
PROVINCIA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1714162225-0
ESPINOSA MORA BOWEN MARIA CLARA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
09 ABRIL 1982
004- 0289 03291 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANA****** E333313442
CASADO INIGO URIZAR ESPINOSA
SUPERIOR - INS/AGROEMP/R.N.CIBENIA
FERNANDO GONZALO ESPINOSA
CONSUELO DEL ROCIO MORA BOWEN
QUITO 23/06/2009
23/06/2021
1519230

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 19-02-2014

015

015 - 0295 1714162250
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA MORA BOWEN MARIA CLARA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUADRÍCULA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que consta de ...2... (dos) ojas que me fue presentado para este efecto y que luego seguido devolví al interesado.

Quito a 29 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría
DR. MARCO NAVAS GUASNAVAS

RAZON: A petición del Doctor Rodrigo Álvarez Tobar, con matrícula profesional No. 10302 del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE OTORGAN LOS SEÑORES ÍÑIGO URÍZAR ESPINOSA y MARÍA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN, que antecede en seis fojas útiles. Quito, a veinte y nueve de febrero del año dos mil dieciseis.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE OTORGAN LOS SEÑORES IÑIGO URIZAR ESPINOSA Y MARIA CLARA ESPINOSA MORA BOWEN, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de febrero del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia Certificada que me fue presentada en .....01.....fojas utiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 10 FEB 2017

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

51
Notaría

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

..... **HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN:** Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** que otorgan los señores **ARTHUR GUILLERMO PINS LEÓN; y, FRANCISCO XAVIER VASQUEZ MANZANO**, a favor de **CARLOS JAVIER LARREA CRESPO; BERNARDO JOSÉ SEVILLA LEDERGERBER; y, IÑIGO URIZAR ESPINOSA**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el diez de febrero de dos mil veinte.- SIENDO ESTA LA PRIMERA.-

51
Notaría

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

Factura: 001-002-000068013

20201701018O00286

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701018O00286

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00223

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TREICREATIVIDAD CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792891310001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03339

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701018O00286

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00223

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TREICREATIVIDAD CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792891310001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03339

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **TREICREATIVIDAD CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **PINS LEÓN ARTHUR GUILLERMO** y **VÁSQUEZ MANZANO FRANCISCO XAVIER** (cedentes) a favor de **LARREA CRESPO CARLOS JAVIER, SEVILLA LEDERGERBER BERNARDO JOSÉ** y **URIZAR ESPINOSA IÑIGO** (cesionarios), celebrada ante el Doctor Marco Navas Suasnavas, Notario Quincuagésimo Primero del cantón Quito, el diez de febrero del dos mil veinte.- **Quito a, diecinueve de febrero del dos mil veinte.-**

Glenda Zapata Silva G/S Notaría 18 Quito - Ecuador

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.

Sala Nacional de Espetáculos

TRÁMITE NÚMERO: 14880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11766
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5360
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TREICREATIVIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE ARTHUR PINS LEON TRANSFIERE 56 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 16 A CARLOS LARREA CRESPO, 10 A BERNARDO SEVILLA LEDERGERBER Y 30 A IÑIGO URIZAR ESPINOSA; EL CEDENTE FRANCISCO VASQUEZ MANZANO TRANSFIERE 36 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 16 CARLOS LARREA CRESPO, 10 A BERNARDO SEVILLA LEDERGERBER Y 10 IÑIGO URIZAR ESPINOSA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. 3864 DEL R.M. DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103